

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

ACCION IBEX 35 ETF, FI COTIZADO ARMONIZADO (Código ISIN: ES0105336038)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3499

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: BBVA)

Objetivos y Política de Inversión

Las participaciones de este fondo están admitidas a negociación en la bolsa española.

El fondo pertenece a la categoría: Fondo Cotizado. IIC DE GESTION PASIVA.

Objetivo de gestión: Replicar el índice IBEX 35® (el índice), índice ponderado por capitalización que está compuesto por las 35 compañías más líquidas entre las que se negocian en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Política de inversión: Se invierte en valores que sustancialmente se corresponden con los que formen parte del índice teniendo en cuenta el peso de cada uno, siendo estos fundamentalmente acciones ordinarias de las Sociedades que pertenezcan en cada momento al Índice, sin descartarse la adquisición cualquier instrumento financiero derivado sobre el índice y sus componentes, o la inversión en otras IIC referenciadas a dicho índice.

Los valores del fondo se ajustarán periódicamente replicando los cambios en la composición y peso de los valores del índice para conseguir sea lo mas próxima a la del índice.

Se podrá invertir hasta un 20% depósitos con alta calidad (mínimo A-) o si fuera inferior, el rating de España en cada momento, así como hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras que repliquen o tomen como referencia el índice. No se invertirá en depósitos de entidades que a juicio de la gestora tengan calidad inferior a la citada.

El seguimiento del índice se hace mediante réplica física (inversión en acciones) o sintética (con derivados) e implicará para los partícipes una exposición total a su evolución, no existiendo riesgo de contraparte en los derivados utilizados, al estar mitigado dicho riesgo de contraparte por existir una cámara de compensación o por la recepción de garantías y/o colaterales necesarios.

El riesgo divisa será máximo del 30% de la exposición total.

La exposición máxima a riesgo de mercado por el uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de reparto, es decir, los rendimientos obtenidos no se acumulan sino que son distribuidos.

El partícipe puede ordenar la compra y venta de sus participaciones en bolsa diariamente en los días hábiles de negociación.

Participantes en el mercado primario: La operativa de suscripciones y reembolsos en este mercado queda limitada a entidades, habilitadas por la Ley de Mercado de Valores, para prestar servicios de inversión.

Existen Especialistas que asumen el compromiso de ofrecer en firme posiciones compradoras y vendedoras de participaciones con un diferencial máximo de precios y un importe mínimo detallados en el folleto completo.

El fondo cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 3 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Fundamentalmente inversores institucionales.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque el fondo invierte en una cartera de renta variable, concentrada en una determinada zona geográfica.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3499&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Además, el inversor soportará los gastos derivados de la operativa bursátil.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3499&NC=0&NP=0>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3499&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A. (**Grupo:** BBVA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). No obstante lo anterior, la adquisición en bolsa de valores de participaciones de fondos de inversión cotizados estará exenta de la obligación de entrega de este documento y del último informe semestral. En cualquier caso, previa solicitud, se deberá entregar el folleto y los últimos informes anual y trimestral publicados. El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Diariamente la Gestora informa a Sociedad de Bolsas de la composición de la cartera del fondo y del valor liquidativo estimado, para la difusión a través de sus medios habituales de comunicación (pantallas SIBE u otros). Para replicar el índice se pueden superar límites generales de diversificación.

Este fondo está autorizado en España el 14/07/2006 y está regulado por la CNMV.